

Últimas Noticias | Lunes 31 de Octubre de 2005

MIN-TRABAJO

Expanden plan piloto de inspección laboral

NOTICIAS

Caracas. El plan piloto emprendido por la Dirección de Inspecciones y Condiciones de Trabajo adscrita al Ministerio del Trabajo, está ofreciendo protección al sector rural, cooperativas, sector pesquero y de conserjes, y su objetivo es hacer una inspección para garantizar los derechos laborales, seguridad social y de salud de los trabajadores.

Así lo manifestó el Director de Inspecciones y Condiciones de Trabajo, Héctor Parada, quien explicó que dicho procedimiento se ejecuta a través del convenio 81 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el artículo 590 de la Ley Orgánica del Trabajo y el artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección y Condiciones del Medio Ambiente de Trabajo (*Lopycmat*).

Explicó que el equipo de inspecciones hace una primera visita en la que se advierte a los patronos que deben corregir sus fallas desde el punto de vista laboral, seguridad social, así como seguridad y salud en el trabajo y transcurrido ese lapso de corrección, acude de nuevo a una segunda inspección para constatar si persisten los incumplimientos.

“A los conserjes de edificios se inspecciona porque es un sector excluido que siempre ha sufrido menoscabo a sus derechos laborales y en tal sentido, el Ministerio del Trabajo no puede dejarlos sin protección y además trata los requerimientos de estructuras de inmuebles”.

Señaló que la comisión de inspección está conformado por el Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laborales (*Inpsasel*) y la Unidad de Supervisión de las Inspectorías del Trabajo.

Cabe destacar que las Inspectorías del Trabajo se mantienen en el compromiso del gobierno de ampliar la protección sobre las condiciones laborales, de seguridad social e industrial de los trabajadores.

Además atiende a sectores de actividad anteriormente olvidados por falta de voluntad política.